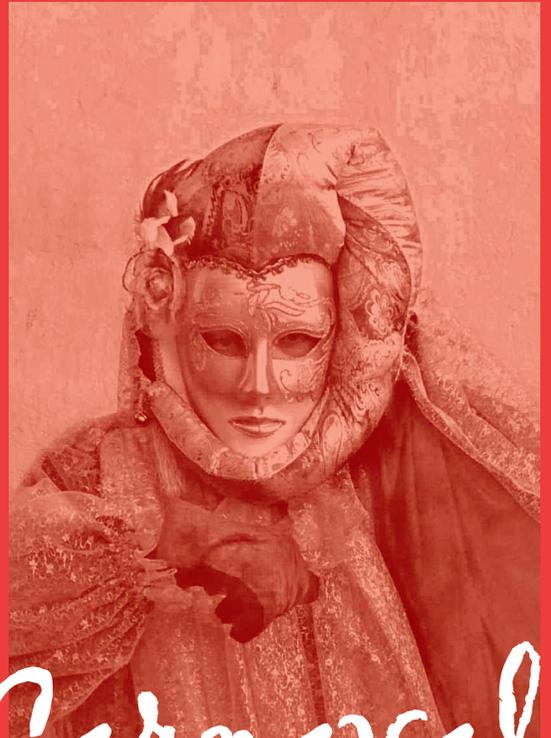


100 x 100
XIX EDICIÓN 2017



*Carnaval,
fiesta y cultura*

CENTRO SOCIOCULTURAL
NORTE-UNIVERSIDAD
Avda. Alcalde de Móstoles, 34
(esquina calle Violeta)
28933 Móstoles (Madrid)
Tfno.: 91 648 94 52
cscnorteuniversidad@mostoles.es



www.mostoles.es



Acepto las bases por las que se rige esta convocatoria.
Fdo.

SELLO DEL CENTRO

En _____ a _____ de _____ de 2017

100 x 100 • XIX EDICIÓN 2017

CARNAVAL, FIESTA Y CULTURA

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán concurrir todas aquellas personas mayores de 18 años que cumplan alguno de estos requisitos:

- Residentes en Móstoles
- Personas en formación en nuestro municipio
- Personas que trabajan en nuestro municipio

• Los participantes justificarán los requisitos mencionados mediante documento acreditativo.

• Los artistas premiados en la última edición de este Certamen y trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles podrán participar sin opción a premio.

2. La Concejalía de Cultura y Bienestar Social otorgará los siguientes premios:

- Tres premios valorados en **500 €** cada uno
- Tres premios valorados en **200 €** cada uno

• Las obras premiadas con los tres primeros premios pasarán a formar parte del fondo artístico del Ayuntamiento de Móstoles. Las obras premiadas con los tres segundos serán devueltas a los autores tras finalizar la exposición.

• Los plazos de pago de los premios se ajustarán a la forma habitual establecida por el Ayuntamiento de Móstoles.

• Sobre las cantidades de los premios se aplicará la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellas las retenciones legalmente establecidas.

• Los premiados deberán estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme al Art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

3. La temática de la obra será:

CARNAVAL, FIESTA Y CULTURA

4. Las bases podrán descargarse de la página web del Ayuntamiento (www.mostoles.es) o recogerse en los Centros Socioculturales (Joan Miró, El Soto, Norte-Universidad), Centro Cultural Villa de Móstoles, Museo de la Ciudad y otras dependencias municipales.

5. Cada artista presentará una única obra en alguna de las siguientes modalidades: pintura, escultura, obra gráfica o fotografía.

Podrán participar los primeros 100 artistas que presenten la obra en el plazo marcado.

6. La obra se entregará en el Centro Cultural Villa de Móstoles, **del 16 al 22 de octubre de 2017**, de lunes a sábado, en horario de 10.00 a 14.00 h y de 17.00 a 21.00 h; domingos de 10.00 a 14.00 h. Dirección: Plaza de la Cultura, s/n, tfo.:916 647 599

El autor se compromete a cumplir los plazos de entrega y demás requisitos.

7. Todos los participantes que no tengan cedidos los derechos a una sociedad de gestión, deberán ceder al Ayuntamiento de Móstoles los derechos de explotación recogidos en los artículo 17 al 21 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y posteriormente modificación por la Ley 5/98 de marzo. En concreto, los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de su obra.

8. La obra se presentará **lista para ser exhibida**, junto a una fotografía en color de la misma, tamaño **15 x 10 cm.**

Las obras deberán presentarse sin nada que identifique al autor, adjudicándole un número en el momento de la recepción. El autor rellenará la ficha adjunta.

9. Todas las obras presentadas permanecerán expuestas en el Centro Cultural Villa de Móstoles **del 17 de enero al 15 de febrero de 2018**. El fallo del jurado se hará público el día de la inauguración de la exposición, el día **17 de enero de 2018 a las 19.00 h.**

10. El fallo lo emitirá un jurado compuesto por cuatro personas: tres relacionadas con el mundo del arte y un representante de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social.

El jurado valorará los siguientes aspectos de la obra:

- CREATIVIDAD, recursos utilizados, originalidad y/o innovación.
- EJECUCIÓN del trabajo, técnica, composición, etc.
- PRESENTACIÓN, adecuación al tema propuesto de trabajo y tratamiento de la temática.

El fallo del jurado será inapelable.

11. El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, elaborará un catálogo con todas las obras presentadas.

El Ayuntamiento asegurará cada obra en **100 €** (cien euros) desde el momento de la recepción hasta el 25 de febrero de 2018.

12. Cada participante tiene la obligación de retirar la obra **del 19 al 25 febrero de 2018**, de lunes a sábado, en horario de 10.00 a 14.00 h y de 17.00 a 21.00 h; domingos de 10.00 a 14.00 h.

El Centro Cultural Villa de Móstoles, a partir de esa fecha, no asumirá cualquier deterioro, robo u otra circunstancia que pudiera acaecer a la obra depositada; pudiendo incluso renunciar a la guarda de la misma.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases. El Ayuntamiento de Móstoles se reserva cualquier modificación de las mismas.

XIX EDICIÓN CERTAMEN LOCAL 100 x 100

CARNAVAL, FIESTA Y CULTURA

(rellenar con letra mayúscula)

Nº de obra:	
NOMBRE	
APELLIDOS	
D.N.I./ PASAPORTE Nº	
DIRECCIÓN (COMPLETA)	
POBLACIÓN	C.P.:
PROVINCIA	TELÉFONO MÓVIL
TELÉFONO FJO	
E-MAIL	
PÁGINA WEB	
TÍTULO DE LA OBRA	
TÉCNICA Y MEDIDAS	